

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de LLANQUIHUE DE TURISTA N°43
Departamento de Extranjería

FML/GBS
[661]29/06/2010

N° Interno: 2262728

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N°

776.-

PUERTO MONTT,

29 JUN. 2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Dale Anne YARBROUGH de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°047328803, quien ingresó al país en calidad de turista el 10 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Dale Anne YARBROUGH de nacionalidad ESTADOUNIDENSE por el plazo de noventa días, desde el 08/08/2010 hasta 06/11/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.201.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LLANQUIHUE

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo *Paula*
FML/GBS/gbs

8864055.